

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Durango, en cumplimiento al acuerdo emitido en sesión ordinaria número cuarenta y cuatro celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, y, con fundamento en el artículo 205 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango:

C O N V O C A

AL CURSO PARA FORMACIÓN DE OFICIALES JUDICIALES A FIN DE INTEGRAR LA LISTA EN RESERVA, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA. JUSTIFICACIÓN.

Para fortalecer la administración de justicia, constituye un factor indispensable, contar con servidores públicos formados y capacitados, que coadyuven a la actividad jurisdiccional en forma pronta y expedita.

SEGUNDA. OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar las habilidades, competencias y conocimientos de quienes aspiran a integrarse como servidores del Poder Judicial, a fin de que se encuentren en condiciones de brindar un apoyo eficaz a la función jurisdiccional.

TERCERA. DESTINATARIOS.

Servidoras y servidores públicos adscritos al Poder Judicial y Foro Jurídico.

CUARTA. MODALIDAD, DURACIÓN, HORARIOS Y SEDE.

El curso se impartirá en modalidad híbrida; de manera presencial para los aspirantes del primer distrito judicial y virtual para y virtual para sede Región Laguna y el resto de los distritos judiciales en un horario de viernes de las 17:00 a las 21:00 horas y sábados de las 9:00 a las 14:00 horas, con una carga académica de 80 horas.

Para las personas que acudirán en modalidad presencial, el curso se llevara a cabo en el Auditorio Esperanza Isais de Gallegos, del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, en los horarios referidos.

QUINTA. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

I.	Marco Normativo e integración del Poder Judicial	17 y 18 de enero de 2025
II.	Ortografía y Redacción	24 y 25 de enero de 2025
III.	Nociones de Archivonomía	30 y 31 de enero de 2025
IV.	Informática Judicial	7 y 8 de febrero de 2025
V.	Transparencia y Protección de Datos Personales	14 y 15 de febrero de 2025
VI.	Deberes y obligaciones éticas de los Oficiales Judiciales	21 y 22 de febrero de 2025
VII.	Sistema de Responsabilidades	28 de febrero y 1 de marzo
VIII.	Relaciones Humanas	7 y 8 de marzo de 2025

SEXTA. REQUISITOS DE INGRESO.

- I. Tener conocimiento sobre escritura de documentos, toma de dictado, manejo de computadoras o similares.
- II. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena privativa de la libertad de más de un año de prisión, excepto en el caso de delito por culpa; pero si se tratare de robo, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo cualquiera que sea la pena.

Se dará prioridad para la admisión, los mejores promedios de carrera profesional tratándose de los aspirantes externos al curso.

SÉPTIMA. INSCRIPCIÓN.

A. PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria el día **21 de noviembre de 2024** y concluirá a las 15:00 horas **del 10 enero de 2025**.

No se recibirán solicitudes de inscripción, ni documentación después de la última fecha mencionada.

B. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Formato bajo protesta y compromiso (formato libre).
2. Kardex de promedio general de carrera
3. Carta de no antecedentes penales

C. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

1. El interesado(a) deberá acceder a la Página Web del Poder Judicial del Estado de Durango: www.pjdgo.gob.mx
2. Buscar en consultas, convocatorias: "Convocatoria curso para oficiales judiciales".
3. Abrir la liga "Formulario de registro de inscripción"
4. Llenar todos los datos solicitados Del formulario.
5. Escanear en un solo archivo PDF, la documentación requerida.
6. Al final del formulario, anexar el documento citado y dar clic en enviar.

OCTAVA. CUPO.

El número máximo de personas admitidas al curso para formación de oficiales, será de 90 espacios presenciales, destinados únicamente para los residentes del primer distrito judicial y 100 de manera virtual exclusivamente para los aspirantes foráneos.

NOVENA. LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS AL CURSO.

Será publicada en la página web del Poder Judicial del Estado el 15 de enero de 2025.

DÉCIMA. INICIO DEL CURSO.

Dará inicio el curso, el viernes **17 de enero de 2025** a las 17:00 horas.

DÉCIMA PRIMERA. REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DEL CURSO.

Para acreditar el curso y tener derecho a la constancia respectiva, se deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- Asistir al 90% de las sesiones de cada módulo;
- Contar con el 100% de las asignaturas aprobadas con un mínimo de ocho (8) puntos;
- Realizar todas las actividades de las materias;
- Acreditar los exámenes parciales y el examen final de aptitud con un mínimo de ocho (8.0); y
- Evaluar al profesorado

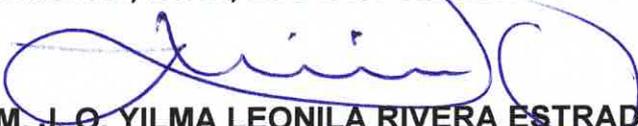
No existe ningún recurso contra la calificación obtenida en cada módulo, ni tampoco contra la calificación global.

MAYORES INFORMES

Para solicitar mayor información, plantear dudas, esgrimir comentarios sobre el programa o la presente convocatoria, favor de comunicarse al teléfono de la Universidad Judicial 618-8-35-03-86, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

A T E N T A M E N T E

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.



**M. J. O. YILMA LEONILA RIVERA ESTRADA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISION DE
CARRERA JUDICIAL.**



**DRA. ESMERALDA VALLES LÓPEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO,
CARRERA JUDICIAL Y DISCIPLINA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**